

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	1 de 8

**FACULTAD:** SALUD

**PROGRAMA:** FONOAUDIOLOGIA

**DEPARTAMENTO DE:** FONOAUDIOLOGIA

**CURSO:**  **CÓDIGO:**

**ÁREA:**

**REQUISITOS:**  **CORREQUISITO:**

**CRÉDITOS:**  **TIPO DE CURSO:**

**FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

**JUSTIFICACION**

La salud ocupacional hace parte del contexto histórico de la seguridad social, su desarrollo va paralelo a la implementación de medidas preventivas y correctivas en los centros de trabajo de la empresa, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud, trabajo y la seguridad en los diferentes procesos y procedimientos de una ocupación específica protegiendo al trabajador de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

El Terapeuta Ocupacional juega un papel importante en este reconocimiento de la relación persona-ambiente-trabajo, donde se identifica como un gestor de programas de promoción y prevención de la salud del trabajador, estableciendo estrategias de orientación profesional y participación en acciones hacia el bienestar ocupacional del trabajador, lo cual da una dimensión integral de las áreas del ejercicio profesional, medicina preventiva o del trabajo, higiene y seguridad industrial, colocando a prueba hoy en día la eficacia y eficiencia en el diseño y manejo de acciones de información, educación y comunicación.

Teniendo en cuenta el impacto de las acciones orientadas a la ejecución de programas de salud ocupacional en empresas tanto públicas como privadas y de diferentes actividades económicas, se requiere la participación de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales del área de la salud como fonoaudiología abordando la problemática actual de la población trabajadora con relación a la exposición de factores de riesgo, generando herramientas en los futuros profesionales hacia la aplicación de estudios de medición, comparando hallazgos obtenidos, con niveles de decibeles permisibles soportados por el oído humano y cómo influyen el habla dentro de los procesos de la comunicación en el entorno laboral de una empresa a causa de la exposición al factor de riesgo físico específicamente por el ruido.

De igual forma el fisioterapeuta encamina su intervención hacia la prevención de posibles molestias osteomusculares de columna vertebral, síndromes por sobreesfuerzos, autocuidado de columna vertebral e higiene postural ejecutando acciones hacia la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	2 de 8

## OBJETIVO GENERAL

Brindar al estudiante de Terapia ocupacional, Fonoaudiología y Fisioterapia bases legales, científicas y profesionales a través de clases magistrales, talleres teóricos-prácticos, socialización de conceptos generales de salud ocupacional orientados a la fundamentación, legislación laboral vigente, subprogramas de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial promoviendo el desarrollo de estrategias de los futuros profesionales hacia la prevención de accidentes de trabajo- enfermedad profesional, promover el bienestar ocupacional de los trabajadores, estilo de vida saludable, condiciones de salud y trabajo favorables, adaptando el puesto de trabajo de acuerdo a las necesidades hombre.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer los antecedentes históricos de la salud ocupacional a nivel internacional, nacional y regional.
- Propiciar los conocimientos legales y conceptuales de la salud ocupacional
- Describir las áreas de la salud ocupacional donde el profesional en formación de los programas de Terapia Ocupacional, fonoaudiología y Fisioterapia puede ejercer su profesión aplicando conocimientos i diseñando estrategias de promoción y prevención acordes a las necesidades identificadas de la población.

## COMPETENCIAS

- Diseñar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad favoreciendo la eficacia y eficiencia del trabajador en el desempeño ocupacional.
- Aplicar conceptos adquiridos durante la formación académica identificando factores de riesgo presentes en el ambiente laboral retomándolos por puestos de trabajo y priorizando las necesidades de la población.
- Aplicar Norma GTC 34 y GTC 45 en empresas que requieran ejecutar acciones de salud ocupacional contribuyendo en la elaboración del programa de salud Ocupacional y Diagnostico de Condiciones de Trabajo.
- Elaborar portafolio de servicios en empresas que le permitan ampliar el campo de acción de los futuros profesionales en formación, liderando procesos de investigación y demanda de la prestación de servicios.

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	3 de 8

### UNIDAD I GENERALIDADES

TEMA	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos Básicos Salud Enfermedad Salud ocupacional (Historia de la salud ocupacional, definición)</li> <li>• El trabajo a través de la historia( Edad antigua, edad Moderna, edad contemporánea, postmoderna, influencia tecnológica en el trabajo, efectos negativos y positivos)</li> <li>• Desempeño Ocupacional, Función, Disfunción. Identificación de Áreas ocupacionales y Componentes del desempeño.</li> </ul>	4	12

### UNIDAD II FUNDAMENTACION EN LEGISLACIÓN LABORAL

TEMA	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
<p>Marco legal de Salud Ocupacional a través de la historia en el ámbito nacional e Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia y evolución de la normativa de la salud ocupacional.</li> <li>• Influencia de legislación Internacional: Antecedentes, Creación y Estructura de la Organización Internacional del trabajo – OIT.</li> <li>• Código Sustantivo de Trabajo, artículos referentes a Salud Ocupacional.</li> <li>• Sistema de Seguridad social Integral: Definición –Principios</li> </ul>	6	12

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	4 de 8

### UNIDAD III MARCO LEGAL EN SALUD OCUPACIONAL

TEMA	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa:</li> <li>-Ley 9 de de 1979</li> <li>-Resolución 2013 de 1986</li> <li>-Resolución 1016 de 1989</li> <li>-Decreto 1295 de 1994</li> <li>-Ley 776 de 2002</li> <li>-Circular unificada en Salud Ocupacional 2004.</li> <li>-Resolución 1401 de 2007</li> <li>-Resolución 2646 de 2008</li> <li>-Decreto 2566 de 2009               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repaso sobre actualización de la norma (de acuerdo las nueva normativa).</li> </ul> </li> </ul>	8	16

### UNIDAD IV DISEÑO Y ESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

TEMA	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definiciones: Salud Ocupacional, Actividad Económica´</li> <li>• Resolucion1016: Subprogramas de Salud Ocupacional.</li> <li>• GTC 34</li> <li>• Etapas del programa de Salud Ocupacional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>.Diagnostico: Diagnostico de Condiciones de Salud, Perfil sociodemográfico</li> <li>. Intervención</li> <li>. Evaluación</li> </ul> </li> </ul>	4	8

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	5 de 8

### UNIDAD V MEDICINA DEL TRABAJO

TEMA	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición</li> <li>Funciones que se cumplen en el subprograma de salud ocupacional</li> <li>Intervención: diagnóstico de las condiciones de salud y características sociodemográficas de la población trabajadora (uso de formatos para estas actividades)</li> <li>Estrategias de intervención: talleres educativos en temas de interés para la población</li> </ul>	6	12

### UNIDAD VI SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

TEMA	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de seguridad e higiene industrial</li> <li>Funciones-actividades del subprograma:</li> </ul> <p>-Generales y Clasificación de Factores de Riesgo de acuerdo a la GTC 45</p> <p>-Otros métodos de valoración del riesgo:</p> <p>*Metodología Risk</p> <p>*Metodología OHSAS 18001</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección de Seguridad (puestos y áreas de trabajo)</li> <li>Generalidades sobre Diseño e implementación de Programas: EPP, Mantenimiento Preventivo de Maquinas y equipos</li> <li>Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo (con apoyo de la Resolución 1401 de 2007)</li> <li>Conceptualización sobre Brigadas de Emergencias y Desastres y Planes de Emergencia.</li> </ul>	2	4

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	6 de 8

## **METODOLOGIA**

La metodología a utilizar dentro de la asignatura será a través de clases magistrales, exposiciones, talleres teórico-prácticos, consultas, ayudas audiovisuales – Videos, fotografías, receso de preguntas - aclaración de inquietudes, trabajos en grupos, asesorías bibliográficas y aplicación en el sector industria.

## **SISTEMA DE EVALUACION**

De acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Pamplona, Acuerdo No. 109 del 12 de noviembre de 2003, Por el cual se modifica y actualiza el Acuerdo No.129 del 12 de diciembre de 2002, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Pamplona.

La evaluación académica debe ser un proceso continuo que busque no sólo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también examinar la calidad del diseño curricular y la ejecución del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las condiciones en que éste se desarrolla.

La evaluación del rendimiento académico del estudiante se hará a través de diferentes modalidades que estarán bajo la responsabilidad de la universidad, de acuerdo con los principios de la formación integral y de la flexibilidad curricular.

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje en la Universidad, se practicará los siguientes exámenes y evaluaciones: Examen de clasificación, Examen de validación, Evaluación parcial, Evaluación final, Examen de habilitación, Examen supletorio, examen preparatorio de grado, Evaluación de monografía, Recital de grado.

	<b>Contenidos Programáticos Programas de Pregrado</b>	<b>Código</b>	FGA-23 v.03
		<b>Página</b>	7 de 8

**Evaluaciones Parciales:** son aquellas que se han establecido previamente en cada programa, con un valor fijado previamente; se realizan durante el desarrollo de las asignaturas y tienen por objeto examinar aspectos parciales de las mismas.

La Evaluación Parcial puede obtenerse mediante la realización de uno (1) o varios exámenes de la materia vista, trabajos de investigación, informes de lectura, sustentación de trabajos o por combinación de estos medios.

**Evaluación Final:** es aquella que se realiza al finalizar una asignatura y que tiene por objetivo evaluar el conocimiento global de la materia programada. Podrá hacerse mediante un examen o trabajo de investigación, o práctica, según la metodología que debe constar en el programa.

Las evaluaciones parciales y final, no presentadas sin justa causa, a juicio del profesor responsable del curso, serán calificadas con cero punto cero (0.0) Todo estudiante tiene derecho a conocer dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de sus evaluaciones parciales y final, el resultado de las mismas.

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

-Legislación en Salud Ocupacional. Ayala, Carlos Luis.  
 -GTC 45  
 -Consejo Colombiano de Seguridad  
 -Estrada, Jairo; Puerta, Jorge. Panorama de Factores de Riesgo.  
 Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública. Medellín, 1994. M-3453

## DIRECCIONES ELECTRONICAS DE APOYO AL CURSO

<http://presentacionesriesgo.blogspot.com/>  
[www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co)  
[www.fondoriesgosprofesionales.gov.co](http://www.fondoriesgosprofesionales.gov.co)  
<http://presentacioneslegislacion.blogspot.com/>